

APRUEBA PERMISO DE USO SOBRE
BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA Y CENTRO DE
DESARROLLO SOCIAL MUJERES DEL
FUTURO

DECRETO EXENTO: 2887 /

RECOLETA, **27 SET. 2013**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso de Uso sobre Bien Nacional de Uso Público efectuada por la organización comunitaria denominada Centro de Desarrollo Social, Ecológico y de Mejoramiento del Entorno "Mujeres del Futuro"
- 2.- La generación de un plan de uso para espacios comunitarios que fue presentada por la organización.
- 3.- El Permiso de Uso suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y el Centro de Desarrollo Social, Ecológico y de Mejoramiento del Entorno "Mujeres del Futuro";

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Permiso de Uso que recae sobre la sede social y multicancha que se encuentra en el Bien Nacional de Uso Público ubicado en calle Dorsal N°1167, celebrado entre esta Municipalidad y el Centro de Desarrollo Social, Ecológico y de Mejoramiento del Entorno "Mujeres del Futuro", para que esta lo use para los fines que le son propios y de acuerdo a los derechos y obligaciones que se establecen en el presente instrumento.

2.- **EL PLAZO** del Permiso de Uso será de un año contado desde su suscripción, sin perjuicio del derecho de la I. Municipalidad de Recoleta, de poner término a este, en cualquier momento, en forma unilateral y sin derecho a indemnización alguna a favor del centro de Desarrollo Social y de Mejoramiento del Entorno "Mujeres del Futuro".

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVASE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

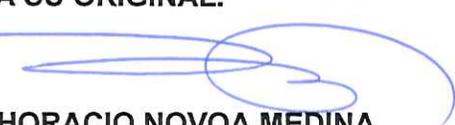
LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/FBH/HNM//bsh

TRANSCRITO A:

- ALCALDIA
- SEC MUNICIPAL
- JURIDICO
- CONTROL
- DIDECO
- DEP. DE PROMOCION COMUNITARIA
- INTERESADO




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

